



**REGLAMENTO: XXXIII CARRERA POPULAR DE EL CUERVO DE SEVILLA**

**7 DICIEMBRE DE 2025**

1.- La prueba estará abierta a todos aquellos atletas que lo deseen sin distinción de condición, sexo o nacionalidad. El lugar de salida y meta estará ubicado en la calle Fernando Cámara, a la altura del CEIP El Pinar.

2.- Inscripciones:

a) Las inscripciones se deberán realizar en la página <http://www.sportmaniacs.com> (ante cualquier duda se podrá dirigir al teléfono 95 597 68 10 Ext. 309 o al correo electrónico [deportescuervo@gmail.com](mailto:deportescuervo@gmail.com)). Las incidencias motivadas por problemas en las inscripciones serán atendidas en el correo electrónico [yomuryinscripciones@gmail.com](mailto:yomuryinscripciones@gmail.com).

b) El plazo de inscripción será hasta el 2 de Diciembre.

c) Los datos para realizar la inscripción serán:

- Nombre y apellidos, sexo, D.N.I, fecha de nacimiento, domicilio, correo electrónico, teléfono, club y talla de camiseta. Se deberá indicar en la inscripción si se pertenece a una de las categorías de Silla de ruedas, hand bikes o corredores con discapacidad.

d) Las inscripciones serán gratuitas en las siguientes categorías:

- Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete, Junior, Peque y Pitufo.

- Corredores en Sillas de ruedas.

- Corredores en Hand Bikes.

- Corredores con Discapacidad.

e) Las inscripciones tendrán un coste de cinco euros (5,00€) en las categorías restantes.

f) Se incluirán en la categoría de corredores con discapacidad, aquellos participantes no incluidos en otras, con alguna discapacidad y que la organización decida incluir en dicha categoría. Para ello, además de marcar la casilla de corredor con discapacidad en la inscripción, deberá de ponerse en contacto con la organización en el correo [deportescuervo@gmail.com](mailto:deportescuervo@gmail.com) o al teléfono 95 597 68 10 Et. 309 indicando tipo de discapacidad y recibir la conformidad.

3.- Las categorías y distancias de la prueba serán las que se indican al final del reglamento.

4.- Premios:

a) Categorías Junior, Senior, Senior B y Veterano/as, A, B, C, D y E: trofeo al 1º, 2º y 3º de cada categoría masculina y femenina, tanto general como local.

b) Categorías corredores en Sillas de Rueda, Hand Bikes y corredores con discapacidad: trofeo al 1º, 2º y 3º de cada categoría en la clasificación masculina y femenina general.

c) Categoría Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete: trofeo al 1º, 2º y 3º de cada categoría masculina y femenina, tanto general como local.

d) Categorías Peques y Pitufos: medalla y regalo a todos los participantes.

e) Trofeo a los 3 corredores más veteranos.

f) Trofeo y premio en metálico de cien euros (100.00€) al club con más participantes y trofeo al segundo y al tercero.

g) Premio en metálico de cincuenta euros (50,00€) a los diez primeros clasificados en las categorías de corredores con sillas de rueda y hand bikes.

h) Todos los premios son acumulativos.

5.- La entrega de dorsales se efectuará en una zona habilitada junto a la meta antes de la prueba.

Los corredores locales de categorías Peques a Cadetes lo podrán recoger el jueves 4 de Diciembre de 10:00h a 14:00h y el viernes 5 de Diciembre de 10:00h a 14:00h en el Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla.

6.- Tanto en la recogida de dorsales como durante la entrega de premios la organización podrá solicitar a los participantes la entrega del DNI o documento acreditativo.

7.- La participación en esta carrera supone la aceptación del presente reglamento. La organización se reserva el derecho a realizar cualquier tipo de modificaciones, incluyendo la suspensión de la carrera o la modificación del recorrido. Así mismo los participantes deberán aceptar la publicación de fotos suyas con la intención de promocionar y dar publicidad a la prueba.

8.- Podrán ser desclasificados y deberán abonar la prueba los corredores que:

a) No pasen los controles existentes en la carrera o no finalicen la prueba.

b) Tenga un comportamiento antideportivo.

c) No respeten las indicaciones de la organización.

9.- Los únicos vehículos en la prueba serán los autorizados por la organización.

10.- Se consideran locales aquellos corredores empadronados en El Cuervo a fecha 2 de Diciembre de 2025 o haya nacido en El Cuervo de Sevilla.

11.- Todo corredor con derecho a trofeo deberá estar presente a la hora de la entrega, su no comparecencia supondrá la renuncia del mismo.

12.- Se pondrá a disposición de los corredores servicios de duchas situado en el Pabellón Municipal durante toda la mañana.

En el Cuervo de Sevilla

Concejala Delegada de Deportes.-

Fdo.: M<sup>a</sup> Carmen Vega Barroso